

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE TARIFAS según Apéndice III, Anexo VII, de la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida (BOE nº 47, de 24/02/2020)

FECHA A PARTIR DE LA QUE ES VÁLIDO			30/07/2024	
CCAA	COMUNIDAD VALENCIANA			
MUNICIPIO	ALICANTE			
TAXÍMETRO	NI-110	NI-110 (SIN CONTROL HORARIO)	NI-120	NI-120 (SIN CONTROL HORARIO)
CHECKSUM	71F3	71F7	71F3	71F7

Para que así conste, firmo la presente en Zaragoza, a 30 de Julio de 2024



NITAX S.A.